



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2011 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 19 de agosto de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros Isaac Frenkel, Juan Pablo González Rodríguez, Héctor Escobar, Julio Zegers, Gabriel Matthey, Gerardo Salazar, David Dahma, Víctor Hugo Ibarra, Pamela Fuentes, Fernando Silva y Álvaro Menanteau. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza, Secretario Ejecutivo del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado.

### **Tabla:**

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 6.
2. Presentación estadísticas postulación 7° Concurso de Composición Luis Advis.
3. Presentación y solicitud de recursos Proyecto Sistema de Medición en Radios.
4. Presentación y solicitud de recursos Proyecto Día de la Música.
5. Presentación propuesta de Estudios.
6. Selección Ventanilla Abierta mes de agosto, 8/2011.
7. Presentación estadísticas postulación 7° Concurso de Composición Luis Advis.
8. Informe del Comité Programa de Orquestas Profesionales.
9. Varios
  - Cambio de fecha sesión de septiembre: del 16 al 23 de septiembre

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 06/2011**

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue firmada en dicha oportunidad.

## **2. Presentación estadísticas postulación 7° Concurso de Composición Luis Advis.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes un cuadro estadístico con respecto a la postulación para el 7° Concurso de Composición Luis Advis.

Se indica que este fue el piloto del sistema de postulación on line que se quiere implementar en el futuro en los otros concursos públicos.

Se indica que se recibieron 248 postulaciones en total, de las cuales 24 fueron obras clásicas, 78 de folklore y 146 de música popular.

Posteriormente se muestra un cuadro estadístico con las postulaciones históricas de este concurso. Se indica que este año se agregó una encuesta para los postulantes para conocer su opinión con respecto al concurso y a la modalidad de postulación. Lo anterior con la idea de mejorar los aspectos que pudieran ser más vulnerables.

Los consejeros solicitan estudiar la factibilidad que las postulaciones ganadoras de este concurso puedan ser escuchadas por la comunidad a través de la página web del Consejo. El documento que contiene lo expuesto en este punto, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

## **3. Presentación de propuesta para proyecto sistema de medición en radios.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que uno de los grandes problemas que afecta al sector de la música en Chile, es la falta de información concreta y fidedigna respecto de la difusión de música local, que permita desarrollar estrategias y políticas culturales que propicien el fomento y desarrollo de la misma. Por esta razón se trabajó en la búsqueda de un sistema de monitoreo que permita obtener mediciones específicas y reales del panorama de la música que circula en los medios de comunicación, específicamente en la radio.

Se indica que durante el presente año se han revisado diversas propuestas para encontrar un sistema de monitoreo que esté a la altura de las necesidades en común y que reúna las características técnicas que nos permitan contar con información clara y acotada, la cual permitirá:

- desarrollar políticas públicas que promuevan un mayor impulso al sector de la música en general y en específico a los creadores e intérpretes de música nacional;
- monitorear con datos comprobables el aporte de música nacional desde regiones;
- mejorar y transparentar la distribución de derechos de autor; y
- relevar el trabajo de las radios regionales y potenciar su desarrollo comercial.

Se agrega que en todo este proceso se han revisado y estudiado distintas alternativas presentes en el mercado mundial y se ha definido que debiese tener las siguientes características:

- Sistema de medición radial que recoja la programación de alrededor de 400 señales en todo Chile, 24 horas del día, siete días de la semana.
- Sistema contratado por al menos 4 años.
- Información disponible en forma permanente para el CNCA: Identificación de la canción ejecutada; del artista que interpreta la canción; de la casa discográfica; de la casa editorial; de las canciones no identificadas; de música en background; posibilidad de auditar los reportes de derechos autorales; y
- Garantía y soporte total.

Además, señala la Secretaría Ejecutiva que esta herramienta es de interés de otras entidades de la industria de la música, por lo cual se requeriría buscar socios estratégicos para la compra y administración de este sistema, que presenten un proyecto de medición radial, contemplándose un cofinanciamiento por parte de este Consejo y del postulante finalmente seleccionado.

Enmarcándose esta actividad dentro de la función del Consejo establecida en el artículo 3 N° 7 de la Ley N° 19227, relativa a promover estudios y formular proposiciones para la mejor difusión de la música nacional, ésta debe realizarse, de conformidad con el artículo 5 del mismo cuerpo legal, a través de licitación, de acuerdo a normas objetivas y públicas que contemplen la materia, contenidos y demás características definidos por el Consejo.

La Secretaría Ejecutiva continúa su exposición e indica que la propuesta contempla realizar una convocatoria pública para participar de la licitación, la cual estará dirigida a entidades interesadas en ser socios estratégicos del CNCA en el proyecto "Medición Radial".

La evaluación de las propuestas que se reciban se hará de acuerdo a los criterios de evaluación que se exponen:

- Calidad de la oferta técnica. Concordancia con las exigencias del CNCA. (50%)
- Implementación y funcionamiento del sistema en otros países. (30%)
- Oferta económica. (20%)

Se indica que se formaría un Comité para analizar y evaluar las propuestas, la que estará conformada por tres consejeros del Consejo de Fomento de la Música Nacional (Isaak Frenkel, Pamela Fuentes y Fernando Silva), el Secretario Ejecutivo del Fondo para el Fomento de la Música y el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas. El quórum para sesionar de será la mayoría absoluta.

Finalmente se indica que el proyecto debe realizarse durante el año 2011, teniendo acceso durante los próximos cinco años a la información clave para la puesta en valor de la música chilena y para ver cómo se puede lograr más y mejor difusión.

Se propone que el presupuesto destinado por este Consejo a este sistema de medición radial sea la suma de \$70.000.000, debiendo cada postulante señalar las fuentes de su cofinanciamiento, sean propios o de terceros, para el óptimo desarrollo de esta propuesta. Los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada y señalan que se trata de una buena propuesta. Además realizan consultas acerca de la operatividad de este sistema de medición.

#### **ACUERDO N° 1:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, para el proyecto de sistema de medición de radio, en los términos discutidos en la presente sesión. El documento que contiene la propuesta presentada, con las observaciones de los consejeros incorporadas, que incluye entre otras cosas, los tipos de postulantes, los criterios de evaluación, el Comité que evaluará, los recursos que se destinarán para ello y las demás características definidos por el Consejo, certificado por la

Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

#### **4. Presentación y solicitud de recursos Proyecto Día de la Música.**

La Secretaría Ejecutiva expone que el Día de la Música se ha caracterizado por ser un concierto masivo, al aire libre y de entrada liberada, accesible a todo tipo de público, socialmente transversal que involucra a todos los chilenos. Agrega que se celebra en Chile en homenaje a Santa Cecilia, patrona de los músicos, cada 22 de noviembre. Desde el año 2004, el domingo más cercano a esa fecha, se reúnen destacados músicos chilenos consagrados y emergentes en un solo escenario, brindando a la ciudadanía un gran espectáculo que promueve la música nacional.

Se expone que los organizadores de este día han sido históricamente el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Sociedad Chilena del Derecho de Autor. El CNCA concentró sus recursos en regiones, para que cada una de ellas tuviera su propia fiesta, mientras que la Fundación Música de Chile, la cual pertenece a la SCD, se enfocó en realizar eventos masivos. Se señala que si bien en los primeros años hubo cierta asociación entre ambas entidades, no fue hasta el año 2010 en que se concretó una participación mayor del CNCA, la que consistió en aportar diez millones de pesos para el traslado de músicos y técnicos, aportando así a los eventos masivos realizados en Concepción y Viña del Mar. Esta experiencia nos incentivó a explorar en conjunto con La Fundación Música de Chile la posibilidad de sumar esfuerzos y concentrarlos para realizar un gran Día de la Música.

En el marco de lo expuesto, la Secretaría Ejecutiva expone una propuesta para el año 2011, la cual consiste principalmente en la idea de tener una semana completa dedicada a la música, comenzando esta celebración con un hito. El CNCA, a través de su Departamento de Ciudadanía y Cultura, organiza el festival Rock Carnaza que se realizará desde el 16 al 19 de noviembre en Valparaíso. Fundación Música de Chile a su vez realizará una segunda versión de la Feria Pulsar en la Estación Mapocho. Durante dicha semana se propone además que el Ministro del CNCA se reúna en un encuentro con representantes del sector con la finalidad de generar un espacio de diálogo y recoger las inquietudes del sector. Por otra parte se señala que también se haría un reconocimiento a un músico destacado y se propiciaría la participación de orquestas y orfeones en distintas plazas del país, entre otras actividades.

Se señala que la idea de trabajar en forma colaborativa con otras instituciones para el día de la Música abre la puerta al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y al Consejo de la Música para estar presente en el mayor concierto de músicos nacionales, destacados y emergentes, uniendo los esfuerzos en un evento de gran masividad que entrega una importante plataforma para la difusión de nuestra música y nuestros artistas y releva esta celebración con una suma de actividades de alto impacto a nivel nacional.

La propuesta contempla que se necesitaría la suma de \$80.000.000 para el desarrollo de todas las actividades que contempla, las cuales se ejecutarían por parte del CNCA, de acuerdo a la normativa vigente de compras públicas.

Por lo anterior, se firmaría un convenio de colaboración entre el CNCA y la Fundación Música de Chile, en el cual se establecería las actividades que cada entidad financiará.



Los consejeros consultan sobre los distintos aspectos de la propuesta presentada y de la finalidad como Consejo de la celebración de este día.

#### **ACUERDO N° 2:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva para la celebración del Día de la Música, lo que incluye la firma de un convenio de colaboración con la Fundación de Música de Chile, destinándose para ello la suma máxima de \$80.000.000. El documento que contiene la propuesta presentada, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

#### **5. Presentación propuesta de Estudios.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que en el marco del Mapeo de Industrias Creativas que actualmente se encuentra desarrollando el Departamento de Estudios de este Servicio y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.928 en su artículo 3° inciso, número 7 que consigna como una de las funciones del Consejo de Fomento de la Música Nacional el "promover estudios y formular proposiciones para la mejor difusión del repertorio nacional", se elaboró una propuesta para la realización de un serie de estudios que permitan, por una parte, recoger información valiosa para el desarrollo de las funciones que la ley encomienda al Consejo de Fomento de la Música Nacional y por otra complementar el trabajo del Mapeo que el CNCA está realizando de manera transversal.

Las propuestas son las siguientes:

##### **- Catastro Producción Fonográfica en Chile 2011**

Se señala que el objetivo de este estudio es realizar un levantamiento y sistematización de la información correspondiente a la producción fonográfica a nivel nacional durante el año 2011. La información proporcionada por el levantamiento de información puede ser utilizada para la consolidación y elaboración de un panorama exhaustivo del desarrollo actual de la industria discográfica en Chile. De esta manera se podría categorizar dicha producción a partir de ciertas variables de relevancia como los géneros musicales, tipo y tamaño de las empresas involucradas, trayectoria de las agrupaciones artísticas, fuentes de financiamiento, entre otras. Se expone que la información recogida en una etapa descriptiva permite la elaboración de bases de datos que sirvan de marcos muestrales para posteriores estudios, además de entregar indicadores primarios para el diseño y monitoreo de programas y la toma de decisiones en general.

A continuación la Secretaría Ejecutiva expone que la idea es contratar a una consultora que se encargue de la elaboración de este estudio, a través de un llamado a licitación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.227. La propuesta presentada contiene, entre otras cosas, los tipos de personas que podrían participar en este llamado a licitación, el periodo que se catastrará, los criterios de evaluación que se utilizarán y las personas que seleccionarán la propuesta.

##### **- Estudio Jurídico Comparado: Leyes de fomento a la Música Nacional en el mundo**

El objetivo de este estudio es indagar en la realidad de otros países, a partir de tres elementos clave de cada uno de estos marcos legales:

- Las definiciones de música nacional (que afectan a sus beneficiarios)
- Elementos específicos de fomento a la industria musical
- Cuotas de música nacional, efectos y mecanismos de implementación

De esta manera, se señala que sería posible ampliar el foco a una revisión comparada de las políticas culturales especialmente dedicadas al fomento de las músicas nacionales, poniendo énfasis en las formas particulares en que ellas articulan y administran los intereses de los diversos agentes involucrados en el campo música, orientándose ya sea a la creación o bien al fomento de los eslabones productivos del ciclo cultural. Se expresa que es posible abordar el examen de diversas iniciativas programáticas que en los diversos países se han desarrollado para el incentivo de las músicas nacionales, las que abarcan desde el subsidio a la creación hasta los programas de formación de audiencias y consumo cultural, pasando por la profesionalización y especialización de los agentes productivos de la cadena de valor de la música.

La Secretaría Ejecutiva expone que la idea es contratar a una consultora que se encargue de la elaboración de este estudio, a través de un llamado a licitación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.227. La propuesta presentada contiene, entre otras cosas, los tipos de personas que podrían participar en este llamado a licitación, el periodo que se catastrará, los criterios de evaluación que se utilizarán y las personas que seleccionarán la propuesta.

#### **- Caracterización del Consumo de Música Nacional**

El objetivo de este estudio es profundizar las condicionantes que permiten explicar las prácticas de escucha y sus lógicas de segregación, especialmente de música nacional, en Chile. Se indica que a partir de este estudio se espera conocer la incidencia efectiva en las prácticas de consumo de los precios de discos y de entradas a conciertos, las tecnologías, soportes y lugares particulares de la escucha. Asimismo, se indica que se quiere profundizar en la valoración que la población nacional tiene sobre los artistas, sellos y obras particulares y apreciar que –a pesar de la transversalidad de la escucha– existen determinadas lógicas de segregación en el consumo de música en nuestro país, que afectan la capacidad de acceder por parte de ciertos grupos sociales a determinados eventos o bien cumplen un rol importante en la construcción social de las preferencias musicales.

La Secretaría Ejecutiva expone que la idea es contratar a una consultora que se encargue de la elaboración de este estudio, a través de un llamado a licitación pública, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.227. La propuesta presentada contiene, entre otras cosas, los tipos de personas que podrían participar en este llamado a licitación, el periodo que se catastrará, los criterios de evaluación que se utilizarán y las personas que seleccionarán la propuesta.

Se explica que enmarcándose esta actividad dentro de la función del Consejo establecida en el artículo 3 N° 7 de la Ley N° 19.227, relativa a promover estudios y formular proposiciones para la mejor difusión de la música nacional, ésta debe realizarse, de conformidad con el artículo 5 del mismo cuerpo legal, a través de licitación, de acuerdo a

normas objetivas y públicas que contemplen la materia, contenidos y demás características definidos por el Consejo.

El total de los recursos que se destinarán para esta propuesta será de \$20.000.000 para el desarrollo de los tres estudios.

Los consejeros analizan y discuten la propuesta presentada. Al respecto manifiestan que se trata de una buena instancia para conocer la realidad nacional.

### **ACUERDO N° 3:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en la realización de tres estudios: catastro producción fonográfica en Chile, estudio jurídico comparado de leyes de fomento de música nacional en el mundo y la caracterización del consumo de música nacional, en los términos discutidos en la presente sesión. El documento que contiene la propuesta presentada, con las observaciones de los consejeros incorporadas, que incluye entre otras cosas, los tipos de postulantes, los criterios de evaluación, el Comité que evaluará, los recursos que se destinarán para ello y las demás características definidos por el Consejo, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 4. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

### **6.- Selección de proyectos en Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, entregando acta de Especialistas y de Jurado, de fechas 16 y 18 de agosto de 2011, respectivamente.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

Los consejeros analizan la propuesta presentada por el Jurado y discuten sobre ella.

### **ACUERDO 4°:**

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, según actas de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 16 y 18 de agosto de 2011 respectivamente, que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 5. Se deja constancia que la aprobación de la selección del Proyecto Folio N° 23308-0, quedará pendiente para analizar los antecedentes de su evaluación, mandatándose al CNCA adoptar las medidas necesarias para ello.

**7. Informe del Comité Programa de Orquestas Profesionales.**

En relación al Programa de Orquestas Profesionales, se entrega a los consejeros un informe realizado por el Comité especialmente designado para este efecto. Se señala que en dicho informe, el Comité realiza una serie de recomendaciones para ser analizadas por los Consejeros. Dicho informe, certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 6.

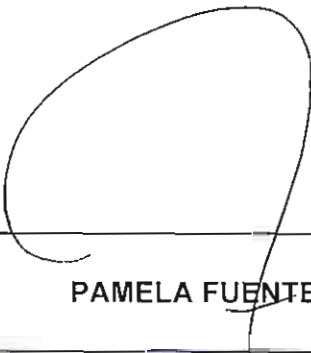
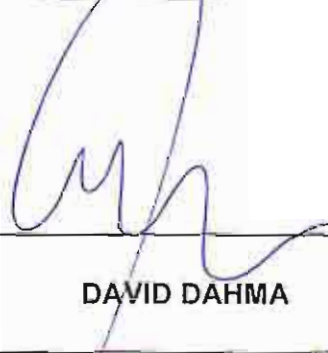
**8. Varios**

- Cambio de fecha sesión de septiembre: del 16 al 23 de septiembre.

Se pone término a la sesión a las 18:00 horas.

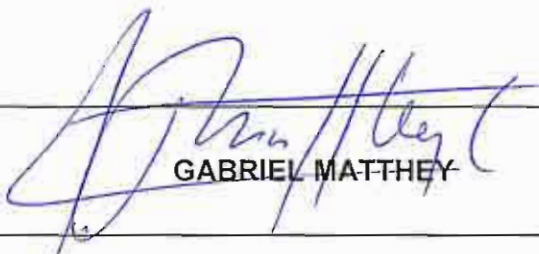
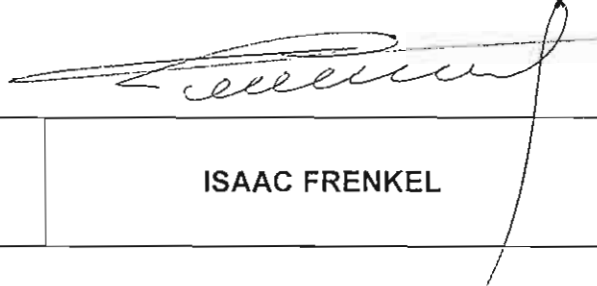
Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

  
**LUGIANO CRUZ-COKE CARVALLO**  
Ministro Presidente  
Consejo de Fomento de la Música Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



 <b>PAMELA FUENTES</b>		 <b>DAVID DAHMA</b>
---	--	---

 <b>JUAN PABLO GONZALEZ</b>		 <b>HECTOR ESCOBAR</b>
---	--	---



 GABRIEL MATTHEY		 ISAAC FRENKEL
--	--	---

VICTOR IBARRA		FERNANDO SILVA
---------------	--	----------------

 GERARDO SALAZAR		 ALVARA MENANTEAU
---	--	---

JULIO ZEGERS
--------------

**RODRIGO SANHUEZA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Fondo para el Fomento**  
**de la Música Nacional**

The image shows a rectangular box containing the name and title of Rodrigo Sanhueza. To the left of the text is a circular official stamp with the text 'CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y DEPORTES', 'SECRETARÍA EJECUTIVA', and 'FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL'. A blue ink signature is written over the stamp and extends into the box.